

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 23 DE MARZO DE 1822.

San Victoriano.—Danse órdenes.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 58', y se oculta á las 6 h. 02'.—Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12 h. 06' 50".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 38.	67. 0	Ventols	Toldado.
A las 12 del día.....	30, 2, 18.	68. 0	S.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 80.	67. 5	Ventols	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 45' mañ. 2.a Altamar á las 2 h. 4' tard.
 1.a Bajamar á las 7 h. 54' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 14' noche

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Arzabe, primer ayudante de Canarias.—Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Canarias.—Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Habiendo tenido noticia el alcalde 1.º constitucional de Alcalá de los Gazules de que en aquel término, y á una legua de distancia, habian aparecido siete ladrones á caballo, dispuso que inmediatamente saliese una partida de la Milicia nacional de caballería y otra de infantería á la persecucion de aquellos, como se verificó, habiendo logrado hallar á los ladrones en la dehesa del Ahijon. Los ladrones rompieron el fuego sobre los nacionales, y estos entraron en la acción, habiendo logrado aprehender á dos de los malhechores con sus armas y caballos: los cinco restantes huyeron, siempre fogueándose; pero los nacionales continuaron en su alcance, habiendose distinguido los milicianos D. Juan de Soto y D. Agustin Corona, que los siguieron con el mayor entusiasmo y peligro; apesar de ser tan notable la diferencia del número. En medio de la fuga volvió cara uno de los cinco ladrones y apuntó con su escopeta á uno de los dos milicianos, visto lo cual por Soto le derribó del caballo de un balazo; y sin detenerse continuó

con su compañero en el alcance de los cuatro restantes, los cuales en su vergonzosa fuga soltaron armas, capas y sombreros, y à distancia ya de cinco leguas lograron ocultarse en los montes de la China, término de Tarifa; en cuyo caso, y siendo ya casi de noche, se retiraron los dos valientes milicianos, recogieron al herido y su caballo, que habian dejado mas de dos leguas atrás, y se incorporaron con sus compañeros, que habian quedado en la fuente de Córdoba en custodia de los dos ladrones aprendidos: y habiendo llegado al pueblo à las once de la noche, fueron puestos en la cárcel los sanos, y el herido conducido al hospital, donde se le recibió su declaración, habiendo espirado à las pocas horas. — Enterado el gefe superior político de esta provincia de tan brillante accion, ha dispuesto que el alcalde 1.º de Alcalá haga formar la Milicia nacional de ambas armas el primer dia festivo en la plaza principal del pueblo: que formada en batalla se presente y haga saber à todo el cuerpo lo satisfecho que se halla dicho gefe de su buen comportamiento, y del valor que acreditaron las dos partidas que emprendieron la accion: que en seguida haga salir de la línea à los dos milicianos Soto y Corona, y colocados al frente de ella les arengue en los términos mas convenientes à mantener su entusiasmo, y estimular con este particular obsequio à los demás, dándoles en nombre de la patria las debidas gracias por su valor y celo en el desempeño de sus deberes; y que concluida esta ceremonia dé el alcalde los vivas de costumbre, y otro en nombre del gefe político à la Milicia nacional de Alcalá. Igualmente ha dispuesto el mismo Sr. gefe político dar conocimiento de todo al Gobierno, interesandose en que queden à beneficio de los aprensos los caballos y enseres que cogieron en la accion; y finalmente que se haga notorio en los papeles públicos de esta capital, para satisfaccion de estos beneméritos ciudadanos. Cádiz 22 de Marzo de 1822.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor: en el periódico *Aurora del comercio*, de esta plaza, núm. 13, he leído que sus redactores tienen entendido se cobra por la administracion del registro de mi cargo el derecho proporcional de $\frac{1}{2}$ p. 0 sobre el importe de letras protestadas, contra lo prevenido en el art. 14 del decreto de las Cortes de 29 de Junio; y me veo en la necesidad de desvanecer su equivocado concepto.

Tan cierto es que el citado artículo exceptua de derecho à las letras de cambio giradas de plaza à plaza como que el 98 las liberta de registro y à sus endosos y recibos; mas la escepcion en ambos sentidos à las letras originales no es estensiva à las protestas que se hacen de ellas; y de aquí es que presentados al registro estos procedimientos, hijos de la falta de pago ó aceptación de las letras, se exige de ellos el derecho fijo de 4 rvn., con arreglo à los artículos 3 y 6 del citado decreto; pero cuando traen consigo las cartas de pago, que verifica algun individuo por honor à la firma del librador, entonces se cobra el $\frac{1}{2}$ p. 0 en cuestion, como que de no hacerlo así sería faltar à los artículos 4 y 14, que sujetan à este derecho las cartas de pago, reembolsos ó reducciones de cualquiera especie que sean.

Sírvase vmd. insertar este artículo con el objeto que indiqué al principio. Cádiz 18 de Marzo de 1822. — Antonio Izarbe.

Cádiz 22 de Marzo.

PLAZA NUEVA DE LA LIBERTAD.

Dícese que el día 19, aniversario de la Constitución, hubo de dormirse un pie á cierto viva muy favorito y de gran valía en otras partes. Lo que es en Cádiz puede asegurarse que no hubo quien le viese el bulto (y cuidado si es colosal el de Su Merced) por esas calles y plazas.

Romance. — Ello era alguna cosa:

Sin dua sería algo:

Era una cosa mu rara,

A manera... ¿ me he explicado?

Ya tú lo habrás entendido

Porque yo hablo bien claro,

Y que allá desde el escuela

Eras tú un poco letrao. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 22 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Cuatro barcos menores de Levante con manteca, vino, aguardiente, jabon, naranjas y papel, y dos id. de Poniente, con chacina.

Despachadas para salir. — Bergantin español Prueba, cap. D. Juan Vidal, para Barcelona. Bombarda id. Sta. Ines, cap. José Silvestre, para Sevilla. Fragata id. Veloz Mariana, cap. D. Tomás Sobrado, para Veracruz. Un laud parr Valencia; un falucho para Estepona; dos barcos menores para Sevilla; uno para Huelva y otro para S. Juan del Puerto.

CONSULADO.

El Tribunal del Consulado convoca para mañana 23 del corriente á las 12 en la casa consular á los señores interesados en el préstamo hecho al Gobierno para la apertura del Puerto de depósito, con el fin de que se enteren de un oficio pasado sobre la materia por el Consulado al Sr. intendente de esta provincia y su contestacion. Y por disposicion del mismo Tribunal se hace saber á dichos interesados para que se sirvan concurrir á la citacion. Cádiz 22 de Marzo de 1822. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Breves reflexiones sobre el crédito público. — Lo que sostiene el crédito es la probabilidad de pagar. Este simple dictado del sentido comun se aplica del mismo modo al caudal del mas humilde tendero que al imperio mas floreciente. Como las naciones, sin embargo, no tienen mas hacienda que el conjunto ó suma total de las contribuciones, el crédito que con estas se ha de extinguir subirá ó bajará en razon de la mayor ó menor probabilidad de que las contribuciones se paguen y basten á llenar los vacíos de la deuda.

Mas para pagar contribuciones es menester que prosperen los ramos productivos; que la propiedad esté acertadamente dividida; que

el comercio no tenga trabas ; que la navegacion sea protegida. El pueblo en que no haya estos elementos pagará pocas contribuciones, y las pagará mal.

Este es nuestro caso presente : así pues cuando tratamos de averiguar la causa del descrédito de todo nuestro papel, acudamos al origen, y lo hallaremos en el atraso de todos los ramos que componen la riqueza pública.

Si en un pueblo, cuyas instituciones le aseguran todas las ventajas que hemos indicado, ocurren circunstancias en las cuales sea necesario abrir un crédito, esto es, tomar caudales para pagarlos en lo sucesivo, el crédito nacerá por sí mismo á la mas pequeña insinuacion de los que gobiernan. La seguridad del pago nace del aspecto del bienestar comun. Por el contrario, donde faltan aquellas condiciones, no hay medio alguno que abrazar para inspirar confianza. La miseria general quita todas las ilusiones y desbarata todos los cálculos.

Una operacion atrevida, un sacrificio momentáneo, una medida ingeniosa pueden por algunos instantes subir el valor del papel; pero al fin la nacion vendrá á pagar las sumas que en ellos se hayan invertido. Venimos pues á parar en la posibilidad de hacer estos desembolsos, sin los cuales no es posible suponer el menor adelanto en la opinion.

Hemos oido hablar del proyecto de establecer una especie de banco ó caja, destinada á comprar papel, cuando se presentasen buenos precios, á fin no solo de acelerar su estincion, sino de poner en movimiento su circulacion. Pero en primer lugar el dinero de estos fondos saldrá de la masa de contribuciones ; y en su entrega debería haber la mas escrupulosa exactitud, puesto que los establecimientos de esta clase no pueden carecer ni un solo dia del alimento que los sostiene.

Resultaría de aquí que para llenar esta atencion, seria necesario descuidar otras mas sagradas, y lo que se ganaba por un lado se perdía por otro. En segundo lugar, no siendo muy cuantiosa la suma destinada á este giro, y no puede serlo mucho en nuestra actual penuria, la sensacion que harian las compras de papel seria de poca importancia. Su movimiento no se percibiria fuera de la capital, y ya teniamos aquí otro sacrificio casi inútil.

La compra de bienes raíces por medio del papel es un medio seguro y comodo de estinguirlo. Pero ¿cuanto no falta todavía para que semejante disposicion llene los fines propuestos! Interin no se despoje la venta de todo aparato officinesco y judicial ; interin no se simplifiquen los complicados resortes de esta operacion ; interin no se proporcionen á los compradores todas las falsidades, toda la brevedad, toda la economia que sea compatible con la seguridad y buena fe del contrato, no esperemos que las ventas produzcan el efecto deseado.

Las Cortes presentes pueden dar un gran paso en esta importante materia. Dicen que se está preparando. Esperemos el mejor resultado de su sabiduria y patriotismo. (Amigo del comercio.)